

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 21 de diciembre de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, por el que se notifica resolución relativa al procedimiento de concesión de certificados de profesionalidad.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez intentada la notificación al interesado Y7104914K (D.C) por el servicio de Correos de los actos administrados que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, Servicio de Formación para el Empleo (Sección Gestión Formación Profesional Ocupacional), sita en Plza. Asdrúbal, núm. 6, 11008 Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá práctica a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de anuncios.

Núm. expediente: 202130013194.

Expedientado: Y7104914K (D.C).

Acto: Resolución desfavorable de certificado de profesionalidad.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Cádiz. Servicio de Formación para el Empleo.

Cádiz, 21 de diciembre de 2022.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»